

PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL
DE ESPAÑA- FONDOS FEDER

FORMATO CARTELERÍA

Proyecto Coworking/Hub Digitales

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

La **normativa de aplicación en materia de comunicación y publicidad** que recoge todos estos aspectos, y bajo la cual se ha elaborado este Manual de Instrucciones de Información & Comunicación viene recogida en los siguientes documentos:

- ↓ Capítulo II y Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 de Disposiciones Comunes, del Parlamento Europeo y de la Comisión de 17 de diciembre de 2013.
- ↓ Reglamento de ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión (Capítulo II + ANEXO II).
- ↓ Estrategia de Comunicación del PO Plurirregional de España.
- ↓ Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER y FSE 2014- 2020.
- ↓ Breve Manual Recopilatorio de Cuestiones de Tipo Práctico para los Beneficiarios en Materia de Comunicación 2014-2020.
- ↓ Indicaciones de las Redes GERIP y GRECO-AGE.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA EXHIBICIÓN DE LOS DISTINTIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA

1.1 EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA

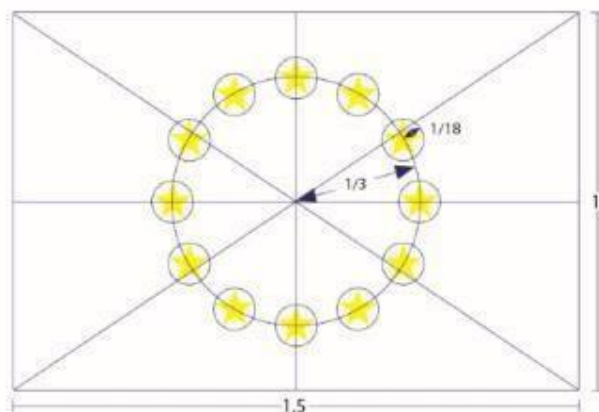
De acuerdo con lo previsto en la Estrategia de Comunicación del POPE que desarrolla el Anexo XII del RDC, en toda actuación en que se utilicen logotipos institucionales (por ejemplo, el de la entidad beneficiaria) se empleará también el **Logotipo de la Unión Europea (Emblema y nombre)**.

Éste debe aparecer en color siempre que sea posible, en un lugar destacado y con un tamaño que nunca podrá ser inferior al del logotipo más grande de entre los que lo acompañen. El nombre “Unión Europea” aparecerá siempre debajo del Emblema, sin abreviar y sin efectos (ni cursiva ni subrayado ni otros), y en el color corporativo Pantone Reflex Blue, negro o blanco en función del contexto. La fuente tipográfica puede ser cualquiera de las siguientes: *arial, auto, calibri, garamond, trebuchet, tahoma, verdana o ubuntu*.

El Emblema de la UE consiste en una bandera rectangular de color azul, cuya longitud equivale a tres medios de su anchura. Doce estrellas doradas equidistantes forman un círculo imaginario cuyo centro se sitúa en el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio del círculo equivale a un tercio de la anchura de la bandera. Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario cuyo radio equivale a un dieciochoavo de la anchura de la bandera. Todas las estrellas están en posición vertical, esto es, con una punta dirigida hacia arriba y otras dos sobre una línea recta imaginaria, perpendicular a la asta de la bandera.



Unión Europea



Los colores del emblema son el PANTONE Reflex Blue para la superficie del rectángulo y el PANTONE Yellow C para las estrellas. Para su reproducción en cuatricromía, en la paleta web u otros sistemas de color, los valores serán los siguientes:



CMYK: 100 / 80 / 0 / 0
RGB: 0 / 51 / 153
HEX: 003399



CMYK: 0 / 0 / 100 / 0
RGB: 255 / 204 / 0
HEX: FFCC00

El Emblema de la UE deberá utilizarse preferiblemente en color y sobre fondos blancos. Cuando lo anterior no sea posible, las indicaciones de uso serán las siguientes:



UNIÓN EUROPEA

Para la reproducción en **monocromía** se utilizarán únicamente la tinta negra o el PANTONE Reflex Blue. Cuando la **tinta** escogida sea la **negra**, deberá delimitarse la superficie del rectángulo con un borde negro y estampar las estrellas, también en negro, sobre fondo blanco.



UNIÓN EUROPEA

En caso de que en la versión **monocroma** la **tinta** disponible sea el **PANTONE Reflex Blue**, se utilizará este como color de fondo al 100%, y se reproducirán las estrellas en negativo blanco.



UNIÓN EUROPEA

Sólo en contadas ocasiones se podrá utilizar una **versión en negativo** (en blanco) delimitando la superficie del rectángulo con un borde blanco y estampando las estrellas en color blanco.



UNIÓN EUROPEA

Cuando **no sea posible evitar un fondo de color**, se rodeará el rectángulo del emblema con un borde blanco de grosor equivalente a un veinticincoavo de la altura del rectángulo.

1.2 REFERENCIA AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

La **mención al Fondo Europeo de Desarrollo Regional** se pondrá siempre que el soporte lo permita (no sería necesario en objetos de pequeño formato), con su nombre entero y/o las siglas FEDER. No se utilizará cursiva, subrayado ni otros efectos, y deberá presentarse de forma destacada y separada del Emblema de la UE.

1.3 EL LEMA “UNA MANERA DE HACER EUROPA”

El lema elegido para el Fondo, “Una Manera de Hacer Europa”, se pondrá, igualmente, cuando el tamaño lo permita, y se debe presentar de forma destacada y separado del Emblema de la UE.

1.4 OBJETIVO TEMÁTICO

El proyecto de Coworking/Hub digitales se enmarca dentro del eje 3 Mejorar la Competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

La **referencia al Objetivo Temático** se debe incluir en aquellos elementos de comunicación de operaciones concretas, tales como carteles temporales o carteles permanentes.

OBJETIVO TEMÁTICO 3 (OT3)

“Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”

1.5 ACCIONES DE COMUNICACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN, Y AL FINALIZAR UNA OPERACIÓN

Cartel de Obra Temporal

Se colocará **durante la ejecución** un cartel de obras, según modelo de acuerdo con el plan de inversión que corresponda.

- Contenido: En este cartel de obra deberá constar:
 1. El **nombre de la actuación** y el principal objetivo de ésta:
 - Nombre, por ejemplo: Construcción del Centro de Investigación X.
 - Objetivo,
 - OT 3. “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”.
 2. El **emblema de la Unión Europea**, es decir, la bandera europea.
 3. La **referencia a la Unión Europea**, con las palabras “UNIÓN EUROPEA”.
 4. La **referencia al Fondo** o Fondos que cofinancia/n.
 5. El **lema del Fondo**.
 6. El importe: este será el **presupuesto de adjudicación** de la obra.

Esta información referida a la participación de la Unión Europea debe ocupar, como mínimo, el 25% de la superficie del cartel. Cualquier otra información contenida en el cartel se presentará dentro del 75% restante de la superficie de este. Los emblemas (logos) institucionales se colocarán con preferencia en la parte alta o baja del cartel, si sólo hay dos, en las esquinas. El

tipo de letra utilizado será FUTURA.

- **Tamaño y colocación:** Tamaño y colocación: Este cartel de obra deberá ser instalado en la zona de obra y en un lugar bien visible para el público a una altura mínima de 1,50 metros desde la base del cartel al terreno y tener las siguientes dimensiones:
 - ↓ Obras que NO superen los 100.000 € de Presupuesto de Licitación, las dimensiones A x B serán de 0,59 x 0,42 metros.
 - ↓ Obras que superen los 100.000 € hasta 400.000 € de Presupuesto de Licitación, las dimensiones A x B serán de 2,70 x 1,90 metros.
 - ↓ Obras que superen los 400.000 € de Presupuesto de Licitación, las dimensiones A x B serán de 3,80 x 2,40 metros.

A

PROYECTO COWORKING/HUB DIGITALES

PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA

“COWORKING/HUB DIGITAL CÁDIZ”

Importe: €

B

OT 3. “Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas”.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
Una manera de hacer Europa

Un ejemplo de cartel temporal de obras

En el caso de que se considere la **colocación de una lona** para actuaciones realizadas, por ejemplo, en el interior de un edificio, se mantendrán las mismas medidas de los carteles, eliminando la correspondiente a los soportes.

Placa Permanente

Para **operaciones de objetos físicos, infraestructuras o construcciones**, habrá que colocar en el plazo de 3 meses a partir de la conclusión de la operación una placa permanente, que permita conocer la cofinanciación del FEDER en dichas actuaciones.

Como marca la normativa y este manual, en el caso de actuaciones de este tipo que superen los 100.000 € de Presupuesto de Licitación, la placa deberá tener un tamaño significativo. Se proponen unas medidas mínimas de 64 x 36 cm. En el resto, las medidas mínimas serán de 42 x 29,7 cm. (tamaño A3).

En cuanto al material, se realizarán en metacrilato, con tornillos de soporte para montaje con separación de la pared. Si no fuera posible el montaje en pared (por la inexistencia de fachada, como puede ser el caso de los carriles bici, o poca de visibilidad de la placa en la fachada), se estará a la decisión técnica de dónde colocarla y con qué tipo de soporte, de modo que se cumpla el objetivo de informar pero adoptando las medidas de seguridad para que la placa no represente un peligro para los usuarios de la infraestructura.

A



Ejemplo de placa permanente para montaje en pared



Ejemplo de soporte para montaje en pared

La referencia a la participación de la Unión Europea ocupará, al menos, un 25% del espacio disponible, y los distintivos de la Unión Europea (EMBLEMA, REFERENCIA AL FONDO y LEMA) deberán estar, preferentemente, en la parte alta o baja del cartel